CORPORACION NACIONAL FORESTAL
REGION DE ATACAMA
DIRECCION REGIONAL
MMR/YSN jcg

RESOLUCIÓN Nº: 175/2011
ANT : NO HAY
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

COPIAPO. 18/10/2011

VISTOS

1. Las facultades que me fueren conferidas por resolución N° 213, de 03 de mayo de 2010, reducida a escritura pública de 06 de mayo de 2010, ambas de la Dirección Ejecutiva.

   Las facultades expresadas en la Resolución N° 216, sobre donaciones de bienes menores que no exceden de 80 UTM. de fecha 08 de junio del 2011, Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo de CONAF, del 14 de noviembre del 2007, resolución N° 39 de 29 de enero del 2008, todas de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. La solicitud presentada ante el programa de silvicultura urbana por don José Galaz Leiva, Rut N° 10.172.242-2 con fecha 28-08-2011, perteneciente, a la **Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen Rut: 69.251.900-0**, para Proyecto cementerio, estadio y población Vivero 1 y Vivero 2.

   Que, la solicitud antedicha, corresponde a los lineamientos del programa de silvicultura urbana y, además se enmarca dentro de las directrices del proyecto bicentenario de Forestación Urbana, en orden a mejorar su calidad de vida de la población y las condiciones ambientales de la ciudad.

RESUELVO

1. PRIMERO: Destínese la cantidad de 500 individuos (ver detalle en cuadro 1) para Mejoramiento del sector.

   SEGUNDO: La entrega se hará en el Vivero de CONAF, ubicado en Parque Municipal s/n Vallenar. La gestión de retiro de plantas es de cargo del solicitante.

   TERCERO: El solicitante deberá destinar las plantas donadas exclusivamente para los fines expresados en carta de solicitud.

   CUARTO: El plazo para el retiro de las plantas es de 30 dias corridos, prorrogables por un periodo equivalente, previa solicitud escrita del

destinatario. Transcurrido el plazo sin que se haya gestionado el retiro de las plantas, la destinación quedará sin efecto, por lo cual el solicitante deberá hacer una nueva solicitud a la Dirección Regional a fin de obtener una nueva destinación de plantas.

Cuadro 1

Especie	Cantidad
Casuarina equisetifolia	500

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Diego Morales Banda
Director Regional Atacama

Dirección Regional

Distribución:

- Javier Antonio Ramos Pinochet-Oficina de Partes (S) Dirección Regional Or.III
- Mauricio Eduardo Sepulveda Marklein-Jefe (S) Departamento Desarrollo Forestal Or.III
- Tamara Badilla Super-Encargada Control de Gestión e Inversiones Unidad Control de Gestión Or.III
- Yurac Amancay Saavedra Naranjo-Abogada Unidad Juridica Or.III
- Mario Melendez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco
- Gloria Carrasco Salas-Jefe Unidad de Inversiones Provincial Huasco Op.Huasco
- Gerardo Badilla Gerlach-Jefe Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Op.Huasco